

Buenos Aires, 29 de marzo de 2011

## **A los miembros de la comunidad del Colegio Nacional de Buenos Aires**

Quiero, en esta ocasión, referirme a un tema sensible para todos: la situación de los alumnos en condición de libres. Como expresé en mi carta anterior del día 16 de marzo, elevamos al CER una propuesta que recogió las iniciativas discutidas y presentadas durante 2010. Esta fue tratada el miércoles pasado por la Comisión de Enseñanza y ya cuenta con dictamen para su discusión en la próxima reunión del CER, el viernes 1° de abril. En la misma sesión se pondrá a consideración también el Reglamento de Becas de ayuda económica a alumnos de Colegio, anunciado en su oportunidad.

Por otra parte, y como ya se señaló con anterioridad, hemos dado un paso importante al acordar con la Secretaría de Asuntos Académicos de la UBA el Programa **POTENCIAR LA INNOVACIÓN EDUCATIVA**, cuya síntesis está expuesta en nuestra página web. Asimismo, y a instancias de los Jefes de departamento de Biología, Física y Química, se ha aprobado un nuevo reglamento para los Trabajos Prácticos de las tres asignaturas.

Tengo el interés de informarles que, durante esta semana, se están realizando las reuniones de padres y madres de los alumnos de primer año. De esta manera, cumplimos con uno de los objetivos básicos del proyecto que conducimos: el encuentro entre padres, autoridades, los responsables del Departamento de alumnos, el tutor y el preceptor de cada división, que favorecerá a través del conocimiento mutuo e intercambios diversos el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos. En pocos días, se convocará a los padres y madres de los segundos años para reuniones del mismo tipo.

Con respecto a la apertura de las nuevas divisiones (1° 16°, del turno tarde, y 4° 13° y 4° 14°, del turno vespertino), informamos que estas cuentan con todos sus profesores. Además, a partir de hoy hemos procedido a desdoblar 6° año orientación Ciencias Exactas del turno mañana; es decir, se abre una nueva división.

Otro tema relevante para la comunidad es que los alumnos del turno vespertino tengan todos los recursos de los que gozan los que asisten a la mañana y a la tarde. Con este fin, decidimos la semana pasada extender el horario de la Biblioteca hasta las 21.00. Lo mismo ocurrirá a partir del 1° de abril con los horarios de atención de la Tesorería y la Fotocopiadora como consecuencia de una nueva designación afectada a este servicio.

Ante rumores infundados posiblemente originados en información errónea, vale aclarar que este rectorado sostendrá, por una parte, el funcionamiento de la Fotocopiadora sin otorgar su concesión a privados; por otra

parte, el uso del Campo de Deportes es exclusivo para los alumnos y ex alumnos del Colegio, por lo cual no se lo alquila ni se alquilará a ninguna otra institución.

Por último, deseo abordar otros dos temas de suma importancia para el Colegio. El primero hace a su ideario histórico y por eso hago pública la Resolución N° 2041 del Consejo Superior de la UBA, que aprueba el Reglamento Transitorio de provisión de horas cátedra por concurso de asignaturas curriculares de los establecimientos de Enseñanza Secundaria de la UBA. La segunda norma corresponde a la Resolución N° 2040, que establece el Reglamento de organización departamental y la designación de Jefes de Departamento, lo que permitirá en breve la puesta en funcionamiento del Consejo Académico previsto en nuestro proyecto. Ambas resoluciones se exponen en la página web del Colegio.

Sin otro particular, los saludo a todos cordialmente,

**Gustavo Zorzoli**

**Rector**